



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000004 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **11 FEB 2019**

**VISTO:**

El Informe N° 009-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 14 de Enero del 2019, Memorando N° 057-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 22 de Enero del 2019, Informe N° 013-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Febrero del 2019, Memorando N° 126-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 07 de Febrero del 2019, Y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 009-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 14 de Enero del 2019, el Sub. Gerente de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la disponibilidad Presupuestal para Gastos de Supervisión de la Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES"**, por el importe de **S/. 57,681.86 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 86/100 SOLES)**, para cubrir gastos en controles previos y simultáneos, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Memorando N° 057-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 22 de Enero del 2019, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la Disponibilidad Presupuestal para Gastos de supervisión, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el importe de **S/. 57,681.86 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 86/100 SOLES)**, con la finalidad de cumplir con el seguimiento y monitoreo para la correcta ejecución de la obra antes mencionada.

Que, mediante Informe N° 013-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Febrero del 2019, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de Supervisión correspondiente a la Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES"**, por el importe de **S/. 57,682.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0012
Categoría Pres	:	01
Programa	:	0082
Producto/Proyecto:	:	2.061197
Act/Ai/Obra	:	4.000053
Función	:	18
División Funcional	:	040
Grupo Funcional	:	0088
Finalidad	:	0001078
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 57,682.00
CG/GGG	:	2.6 81.43



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000004 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 11 FEB 2019

Que, mediante Memorando Nº 126-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 07 de Febrero del 2019, la Gerencia Regional de Infraestructura, Dispone a la Oficina de Asuntos Legales, emitir el Acto resolutorio de aprobación del Presupuesto Analítico, por el importe de S/. 57,681.86 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 86/100 SOLES), se adjunta Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Asuntos Legales, Sub Gerencia de obras, Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", por el importe de S/. 57,681.86 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 86/100 SOLES), en la correlativa 0012, específica de gasto 26.81.42 Gastos de Compra de Bienes, 26.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios, (adjunto Presupuesto Analítico).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0012
Categoría Pres	:	01
Programa	:	0082
Producto/Proyecto:		2.061197
Act/Ai/Obra	:	4.000053
Función	:	18
División Funcional	:	040
Grupo Funcional	:	0088
Finalidad	:	0001078
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 57,682.00
CG/GGG	:	2.6 81.43

**ARTÍCULO TERCERO CONSECUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000004-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 FEB 2019

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Ricardo R. Guillero Alon  
Gerencia Regional de Infraestructura



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD".

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° **00000004**

FECHA **17 FEB 2019**

**PRESUPUESTO ANALITICO**

CORRELAT.: 12  
FUENTE: RO

OBRA : AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES

26.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						0.00
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES		TOTAL	0.00
	INSPECTOR DE OBRA	0.00	0.00	0.00		0.00	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						
	ES SALUD 9% (10+13)						0.00
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES						
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)						0.00
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES						
	AGUINALDO DE JULIO Y DICIEMBRE						
26.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						2,078.19
	Material de Escritorio					2,078.19	
	Combustible					0.00	
	Lubricantes					0.00	
	otros					0.00	
26.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						55,609.67
	INSPECTOR DE OBRA	1.00	5,000.00	2.00	16.00	12,666.67	
	ASISTENTE TECNICO	1.00	4,500.00	1.00	28.00	8,700.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.00	2,500.00	2.00		5,000.00	
	TECNICO ADMINISTRATIVO	1.00	2,000.00	1.00	15.00	3,000.00	
	CONTADOR	1.00	5,500.00	2.00		11,000.00	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	1,800.00	1.00	16.00	2,760.00	
	OTROS SERVICIOS					12,483.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO</b>							<b>57,687.86</b>

